

COLEGIO CRISTIANO ELLIOT



BOLETÍN INFORMATIVO SOBRE EL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLAR 2025

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Trujillo, 04 de noviembre de 2025

La Institución Educativa Cristiano “Elliot” es propiedad de la Asociación Cristiana Elliot (ACE) y está bajo la cobertura de la iglesia Centro Bíblico Trujillo. Esta Institución es un Ministerio de la iglesia, cuyo propósito es alcanzar a las familias para Cristo. Sus instalaciones están ubicadas en la Av. Víctor Larco 968 - San Andrés y Av. Víctor Larco 1069 - La Merced, en la ciudad de Trujillo - Perú.

Desde su fundación en 1995 la Institución Educativa Cristiano “Elliot” ha fomentado, una educación de excelencia. Es una institución educativa cristiana que se rige por las leyes y normas concordantes que establece el Ministerio de Educación del Perú. Nuestra Institución mantiene sus permisos y licencias como entidad privada, acreditada ante la Dirección Regional de Educación de la Libertad (GRELL) mediante Resolución Ministerial N°02427 del 27 de setiembre de 1995, para los niveles de Inicial y Primaria y R.D.R.1944 del 7 de mayo de 1998 para el nivel Secundario. Es una Institución Educativa de Derecho Privado y su promotora es la Asociación Cristiano Elliot.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO O PROMOTOR Y DIRECTOR

- Razón social: ASOCIACIÓN CRISTIANA ELLIOT
- RUC: 20440207007
- Dirección Fiscal: Av. Víctor Larco 968 - San Andrés y Av. Víctor Larco 1069 - La Merced.
- Promotora: Lizzi Ernestina Espinoza Peña (Rep. Legal Asociación Cristiana Elliot).
- Director: Gaby Roxana Alva Chávez
- Resolución Gerencia Regional: Ministerial N°02427 del 27 de setiembre de 1995, para los niveles de Inicial y Primaria y R.D.R.1944 del 7 de mayo de 1998 para el nivel Secundario.

MISIÓN:

Somos una Institución Educativa cristiana basada en principios y valores fundamentados en la Biblia, que imparte una enseñanza que contribuye a la formación integral de los alumnos, promoviendo una relación personal con Cristo, reflejada en el servicio y la participación activa en la transformación de su comunidad.

VISIÓN:

Al 2025 nos consolidamos en una Institución Educativa cristiana modelo dentro de nuestra comunidad, con una educación integral basada en los principios fundamentados en la Biblia, de tal manera que forme personas de gran sensibilidad espiritual y social, que demuestren una capacidad intelectual y creativa en el uso de la ciencia y la tecnología.

Nuestra Política Educativa

A. COMO ESCUELA CRISTIANA

- a. La Institución es cristiana, en su filosofía y en su orientación, teniendo como fundamento de vida a Jesucristo y la Biblia; estableciendo como Lema: "Edificando Vidas".
- b. El liderazgo del colegio se ha suscrito a la declaración de fe del Centro Bíblico Trujillo y requiere lo mismo de su personal docente y administrativo.
- c. Tomamos como principios cristianos de vida el amor a Dios y al prójimo, de los cuales consideramos que emanan los siguientes valores: LA VERDAD, OBEDIENCIA, RESPONSABILIDAD, RESPETO, HUMILDAD, AMOR, PERSEVERANCIA, JUSTICIA E IDENTIDAD AL GRUPO.
- d. Profesamos igualmente, profundo amor y fidelidad a Dios que nos cuenta entre sus hijos, confiándonos el Ministerio de la Educación Cristiana, hacia una misión evangelizadora.

B. COMO ESCUELA DE CALIDAD

- a. Busca permanentemente elevar la calidad educativa. Esta es entendida como un proceso de educación integral, basada en criterios pedagógicos coherentes, eficaces y actuales, que favorezcan el desarrollo armónico de los estudiantes en los niveles de aprendizaje de los dominios cognitivo, psicomotor y afectivo.
- b. Considera al estudiante como el principal protagonista de su propia educación y reconoce la acción prioritaria e insustituible de los padres, como los primeros educadores de sus hijos y a la comunidad educativa como su más influyente educador, en concordancia con la Ley General de Educación.
- c. Igualmente estamos aptos a la renovación permanente, que permite ofrecer en todo momento una formación acorde con los avances del tiempo actual.

C. COMO ESCUELA PARA LA VIDA

- a. Nuestra institución está llamada a promover en los estudiantes una relación personal con Cristo, ofrecerles oportunidades que le permitan reconocer y potencializar sus habilidades e inclinaciones vocacionales; preparándose para la vida mediante el ejercicio de un trabajo ético y creativo. **Fortaleciendo con valores basados según Gálatas 5:22-23 "Los Frutos del Espíritu".**

INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES NUEVOS Y REINGRESANTES

Las vacantes serán publicadas en nuestra página Web y de Facebook, estando disponibles los números de contacto institucional para la atención.

NÚMERO DE VACANTES DISPONIBLES

Las vacantes serán otorgadas por estricto **ORDEN DE INSCRIPCIÓN VIRTUAL**. Así mismo las vacantes se actualizará cumplida la fecha para la ratificación de matrícula, donde usted declara en forma libre la conservación de la vacante para su menor hijo(a) para el 2025

NIVEL INICIAL	<i>Metas de atención</i>	CANTIDAD DE VACANTES DISPONIBLES -2025
3 AÑOS	12	12
4 AÑOS	12	4
5 AÑOS	13	0

NIVEL PRIMARIA	<i>Metas de atención</i>	CANTIDAD DE VACANTES DISPONIBLES -2025
1º GRADO	16	10
2º GRADO	18	2
3º GRADO	18	0
4º GRADO	18	3
5º GRADO	21	0
6ºGRADO	19	0

NIVEL SECUNDARIA	<i>Metas de atención</i>	CANTIDAD DE VACANTES DISPONIBLES 2025
1er AÑO	18	0
2do AÑO	17	0
3er AÑO	24	4
4to AÑO	14	2
5to AÑO	18	0

*El número establecido por aula está calculado, de acuerdo con las últimas disposiciones del Ministerio de Educación, **DECRETO SUPREMO N° 005-2021-MINEDU** “DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA”*

CUOTA DE INGRESO. Sólo estudiantes nuevos

El monto de la cuota de ingreso para los tres niveles (Inicial – Primaria – Secundaria), será de S/. 600.00 Soles.

Oportunidad de pago

El pago de la cuota de ingreso deberá realizarse dentro de los dos días posteriores a la entrega de la Constancia de Vacante. No obstante, si existiese dificultades para cancelar deberá establecer un compromiso y/o diálogo con la administración.

Vencido el plazo y estando el derecho de ingreso impago, la vacante queda sin efecto.

En caso de traslado de estudiantes, la devolución de la cuota de ingreso se registrará de conformidad a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N.º 002 - 2020 y su reglamento.

INICIO DE CLASES Y HORARIO DE ESTUDIOS

El inicio de clases está programado para el 03 de marzo y su término el 19 de diciembre. La clausura está programada para el 26 de diciembre de 2025. No obstante, estará supeditada a las disposiciones del MINEDU.

El horario de lunes a viernes para nuestros estudiantes, de acuerdo a la propuesta presentada será el siguiente:

NIVEL	HORARIOS
INICIAL	7:45 a.m. - 12:30 a.m.
PRIMARIA	7:20 a.m. - 1: 15 p.m.
SECUNDARIA	7:20 a.m. - 1: 50 p.m.

INFORMACIÓN HISTÓRICA DE COSTOS

AÑO ACADÉMICO 2024

- Cuota de Inscripción (Sólo alumnos nuevos): S/. 600.00

Nivel	Matrícula	Pensión
INICIAL	S/. 410.00	S/. 410.00
PRIMARIA	S/. 500.00	S/. 500.00
SECUNDARIA	S/. 520.00	S/. 520.00

AÑO ACADÉMICO 2023

- Cuota de Inscripción (Sólo alumnos nuevos): S/. 600.00

Nivel	Matrícula	Pensión
INICIAL	S/. 380.00	S/. 380.00
PRIMARIA	S/. 480.00	S/. 480.00
SECUNDARIA	S/. 480.00	S/. 480.00

AÑO ACADÉMICO 2022

SERVICIO EDUCATIVO VIRTUAL

Cuota de Inscripción (Sólo alumnos nuevos): S/. 500.00

Nivel	Matrícula	Pensión
INICIAL	S/. 280.00	S/. 280.00
PRIMARIA	S/. 360.00	S/. 360.00
SECUNDARIA	S/. 360.00	S/. 360.00

SERVICIO EDUCATIVO SEMIPRESENCIAL

Cuota de Inscripción (Sólo alumnos nuevos): S/. 500.00

Nivel	Matrícula	Pensión
INICIAL	S/. 300.00	S/. 300.00
PRIMARIA	S/. 380.00	S/. 380.00
SECUNDARIA	S/. 380.00	S/. 380.00

SERVICIO EDUCATIVO PRESENCIAL (*)

Cuota de Inscripción (Sólo alumnos nuevos): S/. 500.00

Nivel	Matrícula	Pensión
INICIAL	S/. 350.00	S/. 350.00
PRIMARIA	S/. 440.00	S/. 440.00
SECUNDARIA	S/. 440.00	S/. 440.00

AÑO ACADÉMICO 2021

SERVICIO EDUCATIVO VIRTUAL

Cuota de Inscripción (Sólo alumnos nuevos): S/. 500.00

Nivel	Matrícula	Pensión
INICIAL	S/. 250.00	S/. 250.00
PRIMARIA	S/. 315.00	S/. 315.00
SECUNDARIA	S/. 315.00	S/. 315.00

SERVICIO EDUCATIVO PRESENCIAL (*)

Cuota de Inscripción (Sólo alumnos nuevos): S/. 500.00

Nivel	Matrícula	Pensión
INICIAL	S/. 330.00	S/. 330.00
PRIMARIA	S/. 420.00	S/. 420.00
SECUNDARIA	S/. 420.00	S/. 420.00

AÑO ACADÉMICO 2020

SERVICIO EDUCATIVO VIRTUAL

Cuota de Inscripción (Sólo alumnos nuevos): S/. 500.00

Nivel	Matrícula	Pensión
INICIAL	S/. 250.00	S/. 250.00
PRIMARIA	S/. 315.00	S/. 315.00
SECUNDARIA	S/. 315.00	S/. 315.00

SERVICIO EDUCATIVO PRESENCIAL

Cuota de Inscripción (Sólo alumnos nuevos): S/. 500.00

Nivel	Matrícula	Pensión
INICIAL	S/. 330.00	S/. 330.00
PRIMARIA	S/. 420.00	S/. 420.00
SECUNDARIA	S/. 420.00	S/. 420.00

COSTO DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA EL AÑO ESCOLAR 2025

MONTO DE MATRÍCULA Y PENSIÓN 2025

Cuota de Inscripción: S/. 600.00 (solamente para alumnos nuevos)

Nivel	Matrícula	Pensión
INICIAL	S/. 450.00	S/. 450.00
PRIMARIA	S/. 520.00	S/. 520.00
SECUNDARIA	S/. 550.00	S/. 550.00

Oportunidad de pago de las pensiones

Las pensiones se cancelarán de forma mensual en 10 cuotas de marzo a **diciembre, con vencimiento el primer día del mes siguiente**, a excepción del mes de diciembre cuya fecha de vencimiento de pago es el lunes 22 de diciembre de 2025; según el siguiente cronograma.

CRONOGRAMA DE VENCIMIENTO DE CUOTAS DE ENSEÑANZA – AÑO 2025

Mes	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
Fecha	Martes 01 de abril 2025	Jueves 01 de mayo del 2025	Lunes 02 de junio del 2025	Martes 01 de Julio del 2025	Viernes 01 de agosto del 2025
Mes	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Fecha	Lunes 01 de setiembre de 2025	Miércoles 01 de octubre del 2025	Lunes 03 de noviembre del 2025	Lunes 01 de diciembre del 2025	Lunes 22 de diciembre del 2025(*)

*Por finalización del año escolar; culminando de esta manera la prestación de nuestros servicios educativos.

Posibles aumentos

El monto de las pensiones de enseñanza durante el año 2025 será incrementa de acuerdo con las necesidades institucionales, la inflación y/o aumento de precios de los bienes y servicios, previa Resolución emitida por la Autoridad competente del Ministerio de Educación, con la que se establezca la cuota extraordinaria, de acuerdo con la verificación de los motivos que dieran lugar a estas.

EN CASO DE NO PAGO O RETRASO EN LAS CUOTAS DE ENSEÑANZA: La Institución Educativa Cristiano “Elliot” cumple con informar lo siguiente:

- ✓ El contrato por servicio educativo que se suscribe con los padres de familia tiene **vigencia anual**.
- ✓ La Institución Educativa “Elliot”, **no suscribirá nuevo contrato**, para brindar servicio educativo el año inmediato siguiente con El **PADRE DE FAMILIA, TUTOR LEGAL O APODERADO** que haya registrado morosidad, en el pago de cuotas de enseñanza durante el año escolar y/o culmine dicho año con deuda, por lo tanto, la Institución se reservará el derecho de disponer de la vacante.
- ✓ El incumplimiento del pago de dos cuotas de enseñanza del servicio educativo, consecutivas o no, vinculadas a un mismo estudiante, concede el derecho a la Institución registrar su adeudo económico, ante las CENTRALES DE RIESGO (INFCORP; EQUIFAX).
- ✓ Es causal de PÉRDIDA DE VACANTE para el año académico 2025, el acumular TRES PENSIONES IMPAGAS durante el año académico 2024, aun cuando éstas se paguen posteriormente.
- ✓ En caso de incumplimiento del pago de las cuotas de enseñanza la Institución cursará cartas de cobranza de pagos vía plataforma Sianet, courier, o cartas notariales.
- ✓ En caso de incumplimiento de cuotas de enseñanza la institución educativa puede retener los certificados de estudios. (*)

** Según la Ley de los Centros Educativos Privados - N° 26549 - “Artículo 16.- Los Centros y Programas Educativos no podrán condicionar la atención de los reclamos formulados por los usuarios, ni la evaluación de los alumnos, al pago de las pensiones. En este último caso, la institución educativa puede retener los certificados correspondientes a períodos no pagados siempre que se haya informado de esto a los usuarios al momento de la matrícula.*

PAGOS

Puede hacer transferencias:

CAJA TRUJILLO: Cta. Ahorros. CTA. No. 072321612693 / C.I. 80200700232161269350
En agencias: con el DNI del alumno
En Agentes: Código del colegio: 00000131 y Código del alumno: Número de DNI

BBVA: Cta. Cte. N° 0011-0254 -0100019630 / C.I. 011-254-000100019630-01 ASOCIACIÓN CRISTIANA ELLIOT

Billetera digital (yape, plin). Comunicarse con secretaría para que les facilite el código QR.

Después de realizar el depósito deberá enviar al correo **colegiocristianoelliot23@gmail.com** **su voucher o al WhatsApp** 958401202 (Secretaría) con fecha de transacción, el nombre de su menor hijo y grado al 2025.

En casos excepcionales de quienes deseen pagar con **tarjeta** se podrá hacer de manera presencial en secretaría, y se le agregará la comisión de 2.5%.

MATRÍCULA 2025

El proceso de matrícula para el año escolar 2025 en los estudiantes del presente año académico. Se realizará de acuerdo con el siguiente cronograma

CRONOGRAMA DEL PROCESO REGULAR DE MATRÍCULA 2025

ETAPA		PLAZOS
1.-	Cálculo de vacantes • Reportes a Ugel	Del 4/12/2024 hasta el 13/12/2024
2.-	Difusión de información	Del 16/12/2024 hasta el 17/1/2025
3.-	Presentación de solicitudes	Del 16/12/2024 hasta el 20/1/2025
4.-	Revisión de solicitudes	Del 2/1/ 2025 hasta 21/1/2025
5.-	Asignación de vacantes	Del 22/1/ 2025 hasta 23/1/2025
6.-	Entrega de documentos	Del 24/1/ 2025 hasta 3/2/2025
7.-	Registro en el SIAGIE Registro de metas de atención	Del 3/ 3/2025 hasta 14/3 /2025

Plazos para los procesos excepcionales de matrícula

	Etapa	Plazos
1.	Presentación de solicitudes	Cualquier día a partir del inicio de clases (hasta fines de setiembre)
2.	Revisión de solicitudes	3 días hábiles desde la presentación de la solicitud
3.	Asignación de vacantes	5 días hábiles desde la presentación de la solicitud
4.	Entrega de documentos	Dentro de la primera semana de clases del estudiante.
5.	Registro en el SIAGIE	3 días hábiles desde la entrega de documentos, inmediatamente después de asignada la vacante

PROCESO DE MATRÍCULA 2025

La Institución Educativa aplica el sistema único de matrícula para los educandos que ingresan por primera vez, pudiendo ser matriculados en la institución, todos los niños que cumplan los requisitos y procedimientos previsto en el presente Reglamento.

La documentación para la matrícula de estudiantes ingresantes a los diversos niveles de la Institución es:

- a. Partida de nacimiento (edad establecida acorde al grado de estudios).
- b. Documento Nacional de Identidad (copia DNI del estudiante y los padres de familia).
- c. Certificado médico y grupo sanguíneo (estudiantes que presentan problemas de salud).
- d. Copia de tarjeta de vacunación (para el ingreso de nivel inicial).
- e. Copia de tarjeta de vacunación contra la Covid- 19. (grupos programados por Minsa)
- f. Certificado del tamizaje de hemoglobina.
- g. Cuatro fotos tamaño carné (niños de 3 años y estudiantes nuevos).
- h. Acta de Compromiso de Honor donde se considera la aceptación del Reglamento Interno.
- i. Constancia de no adeudo de la institución de procedencia.
- j. Entrega de Declaración Jurada firmada por ambos padres del estudiante postulante donde declaran su compromiso para cancelar las pensiones.
- k. Pago de cuota de ingreso y cuota de matrícula (Comprobante de pago).
- l. Ficha única de matrícula.
- m. Certificados de estudios del centro educativo de procedencia cuando el caso lo requiera (Nuevos ingresantes).
- n. Informe de diagnóstico médico en los casos de estudiantes con condición especial o estudiantes con necesidades especiales (síndrome de Down o discapacidad).

Los Padres de Familia de alumnos nuevos podrán acreditar mediante poder simple legalizado notarialmente a la persona o personas que lo representarán ante la Institución Educativa.

I. Otros Requisitos para matrícula de estudiantes nuevos

- a. Validación del correo electrónico del apoderado mediante la secretaría de la I.E.
- b. Pago de cuota de ingreso y matrícula de manera virtual en una de las entidades bancarias informadas.

Matrícula de estudiantes nuevos, reingresantes y ratificación de matrícula de estudiantes antiguos.

La matrícula de estudiantes nuevos, la ratificación de matrícula y los traslados se efectúan de conformidad con la Ley N.º 26549, Ley de los Centros Educativos Privados, su modificatoria, la Ley N.º 27565, su reglamento, aprobado mediante D.S. N.º 009-2006-ED, y con las directivas dadas por el Ministerio de Educación como el Instructivo con disposiciones específicas para cada tipo de proceso de matrícula para el año escolar 2025.

En el proceso de ratificación de matrícula de estudiantes, que ya vienen cursando estudios en la institución educativa, los padres de familia cumplirán lo siguiente

Informarse de los costos de servicio educativo y la oportunidad del pago, de acuerdo al Boletín Informativo.

Firmar el Contrato de Prestación de Servicios Educativo, Acta de Compromiso y Obligaciones de pago.

Cumplir el Reglamento Interno.

Para ratificar la matrícula, los padres deben realizar lo siguiente:

1.- Registrar en los documentos recibidos:

- Actualización de datos para contacto con el apoderado.
- Declarar reconocer y aceptar las condiciones del servicio educativo.
- Declarar conocer la aceptación del responsable económico y de las condiciones de pago de la prestación de servicios educativos 2025.
- Declarar, conocer y aceptar el Reglamento Interno.
- Declarar, conocer la aceptación del contrato de servicio.
- Declarar y conocer el compromiso del apoderado frente al Boletín Informativo.

2.- Pagar el monto de la matrícula en una de las entidades bancarias afiliadas.

3.- Para ratificar la matrícula es necesario hacer el pago respectivo, la cuota de marzo puede ser pagada hasta el primer día hábil del siguiente mes.

4.- La ratificación de la matrícula no es procedente si los padres adeudan pensiones. En este sentido, la institución dará plazo para que los padres regularicen el pago de las pensiones pendientes. Vencido este plazo, la Institución Cristiana Elliot, podrá disponer de las vacantes de los estudiantes cuyas pensiones no han sido pagadas, así como iniciar las acciones legales necesarias para el cobro de las pensiones adeudadas.

5.- Para los efectos de la matrícula o ratificación de matrícula, los padres de familia o apoderados firmarán un documento denominado CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO, y COMPROMISO DE HONOR de acuerdo a los cuales se comprometen a apoyar a la educación de sus hijos, de acuerdo a los principios axiológicos de la Institución educativa y a lo establecido en las disposiciones legales vigentes y el cumplimiento de compromisos que les corresponde.

Además, los padres de familia en dicho compromiso expresan que han elegido libre y responsablemente a la Institución Educativa Privada Cristiano Elliot, reconociendo la necesidad de una educación cristiana para sus menores hijos y comprometiéndose a dar testimonio de fe en Cristo con el cumplimiento del Ideario de la Institución y el presente Reglamento Interno.

SERVICIO DE UGEL PARA ASPIRANTES SIN VACANTE

Se informa a los padres de familia, y al público en general, que, si al solicitar una vacante 2025 en nuestra institución educativa y no alcanzaran vacantes disponibles, cuentan con el servicio que les presta la UGEL 03 Trujillo Nor Oeste Y UGEL 04 Trujillo Sur Este para orientarlos en la búsqueda de vacantes disponibles en otras instituciones educativas dentro de su jurisdicción.

Se brinda esta información en cumplimiento de la R.M. N° 447-2020 MINEDU.

Datos de contacto de UGEL 03 Trujillo Nor Oeste Dirección: Pje. San Luis N°110, Trujillo
Teléfono: (044) 651310

Datos de contacto de UGEL 04 Trujillo Sur Este:
Dirección: Alexander Fleming 213-215, Trujillo 13006 Horas: De 9.00 am a 4.00 pm
Teléfono: (044) 579104

UNIFORMES, LIBROS DE TEXTO Y ÚTILES ESCOLARES

Uniforme escolar

Las especificaciones del uniforme están detalladas en el Reglamento Interno. No obstante, este tiene un diseño y color institucional. La institución no condiciona su adquisición a ningún proveedor en particular.

Libros de texto

Estos son seleccionados de acuerdo con lo establecido en el art. 11 del reglamento de la Ley N.º 29694, ley que protege a los consumidores de las prácticas abusivas en la selección y adquisición de textos escolares. Aceptamos textos de segundo uso. Apostamos por una cultura de la legalidad. No se aceptan textos fotocopiados, salvo autorización expresa de los autores, incluidos los del Plan Lector.

Útiles escolares

Los padres de familia pueden adquirir los útiles escolares (incluidos los libros de texto) en el proveedor de su preferencia. No se requiere ninguna marca en especial.

Los útiles se **recibirán en forma gradual** conforme a las necesidades de los estudiantes y de acuerdo con el cronograma señalado:

Porcentaje de útiles	Fecha de entrega	
40%	1°	8 de abril
30%	2°	15 de julio
30%	3°	25 de setiembre

La lista de útiles podrá ser descargada en formato digital de la página web.

Materiales de protección de uso personal

Recomendamos el uso de los elementos de protección:

- Mascarilla KN 95 o dos mascarillas quirúrgicas, alcohol en gel portátil, bloqueador, gorros, sombreros y lentes.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Nuestra institución educativa ha adoptado los lineamientos emitidos por la Resolución Viceministerial N.º 094-2020-MINEDU sobre la evaluación de los aprendizajes. De acuerdo con la disposición transitoria 8.1. de esta resolución que, como parte del proceso de implementación progresivo de la presente norma, durante el año lectivo 2025 los niveles de inicial, primaria y secundaria estarán utilizando la escala la escala literal y descriptiva. Estos lineamientos de evaluación podrán ser modificados de acuerdo a las nuevas normativas emitidas por el Minedu.

La evaluación es permanente, como parte integral y natural del aprendizaje, cuyo propósito es el desarrollo de las capacidades y habilidades para el logro de las competencias; así como brindarles a nuestros estudiantes, las oportunidades para que aprendan utilizando las reales situaciones cotidianas como fuentes de recolección de información y base para la toma de decisiones futuras.

Como parte del desarrollo de las competencias, el enfoque utilizado para la evaluación es siempre formativo, tanto en el proceso como en la evaluación del aprendizaje. Ambos fines resultan relevantes y forman parte integral de la planificación de las diversas experiencias de aprendizaje orientadas al desarrollo de las competencias.

La evaluación para el aprendizaje, con finalidad formativa, se retroalimenta al estudiante para que reflexione sobre su proceso de aprendizaje, reconozca sus fortalezas, dificultades y necesidades y, en consecuencia, gestione su aprendizaje de manera autónoma. Dado su propósito formativo, se evalúa constantemente todo lo que permite una retroalimentación del desarrollo de la competencia: los recursos, una combinación de estos, una capacidad y una competencia. Además, el docente obtiene información útil para mejorar sus procesos de enseñanza.

La evaluación tiene como finalidad brindar retroalimentación al estudiante durante su proceso de aprendizaje para que reconozca sus fortalezas, dificultades y necesidades y, en consecuencia, gestione su aprendizaje de manera autónoma. También en algunos momentos específicos de este proceso se requiere determinar el nivel de avance de un estudiante en relación a las competencias a partir de las necesidades de aprendizaje determinadas inicialmente. Los resultados de la evaluación se entregarán mediante un Informe Académico Virtual enviado a sus correos electrónicos.

En cuanto al comportamiento del estudiante también es monitoreado y será informado al padre de familia permanentemente por los tutores, docentes de aula, psicóloga y coordinadora de TOE.

De acuerdo a la RVM 094-2020-MINEDU "Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica", la evaluación tiene una finalidad formativa, cuyo propósito es contribuir a la mejora continua de los aprendizajes y retroalimentar al estudiante, para que reflexione sobre su proceso de aprendizaje, reconozca sus fortalezas, dificultades y necesidades y, en consecuencia, gestione su aprendizaje de manera autónoma. Además, le permite al docente obtener información útil, para mejorar sus procesos de enseñanza.

Trabajamos de manera conjunta con el apoyo del padre de familia; es por ello que se mantendrá una comunicación efectiva informando al padre, tutor legal o apoderado, sobre las dificultades académicas o conductuales que manifiesten los estudiantes, a fin de dar las indicaciones o sugerencias apropiadas destinadas a superarlas. Si luego del seguimiento respectivo observamos que el estudiante no ha superado estas dificultades, el padre de familia asumirá el compromiso para efectuar el monitoreo y control de su menor hijo(a), que garantice y asegure la recuperación hacia un nivel académico y conductual óptimo.

La disciplina, entendida como el dominio propio, comportamiento autónomo y responsable, así como el respeto a las normas básicas de convivencia escolar, se encuentra regulada por las disposiciones contenidas en la Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, Ley que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes, Reglamento Interno Institucional y en la Agenda Escolar.

A.- Sobre las condiciones de promoción y permanencia

En el marco de las condiciones generadas por la coyuntura actual, se establece que todos los estudiantes tendrán la posibilidad de un tiempo adicional para avanzar en el desarrollo de sus competencias, por lo que se determina lo siguiente:

Las condiciones de promoción de este grupo de estudiantes se realizarán en el marco de lo descrito en la norma aprobada por Resolución Viceministerial N° 00094- 2020 MINEDU.

Nivel Inicial - Primaria

Ciclo	Grado	LA PROMOCIÓN AL GRADO SUPERIOR	PERMANECE EN EL GRADO AL TÉRMINO DEL AÑO LECTIVO
	II Ciclo	3° - 4° - 5° años	No aplica
	1.°	Automática	No aplica

III	2.°	El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	El estudiante alcanza el nivel de logro "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.
IV	3.°	El estudiante alcanza el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A", o "C" en las demás competencias.	
	4.°	El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	
V	5.°	El estudiante alcanza el nivel de logro "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A", o "C" en las demás competencias.	
	6.°	El estudiante alcanza el nivel de logro "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.	

Nivel Secundaria

Nivel	Ciclo	Grado	La promoción al grado superior	Permanece en el grado al término del año lectivo	Acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	
					Reciben acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica	Permanece en el grado al término del acompañamiento al estudiante o evaluación de recuperación
Secundaria	VI VII	1°, 3° y 4°	<p>Al término del periodo lectivo:</p> <p>El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro “B” en la mitad omás de las competencias asociadas a cada una de las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles “AD”, “A”, o “C” en las demás competencias.</p> <p>Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:</p> <p>El estudiante alcanza como mínimo el nivel de logro “B” en la mitad o más de las competencias asociadas a cada una de las áreas o talleres (considerando los niveles de logros obtenidos al término del periodo lectivo); pudiendo tener en un área o taller el nivel del logro “C” en todas las competencias, las cuales podrán ser subsanadas hasta diciembre del siguiente periodo lectivo.</p>	<p>El estudiante alcanza el nivel de logro “C” en más de la mitad de las competencias asociadas a cada una de cuatro o más áreas o talleres.</p>	<p>Si no cumplen las condiciones de promoción o permanencia. Recuperan en aquellas competencias que tienen “C”.</p>	<p>Si no cumple las condiciones de promoción.</p>
	VI VII	2° y 5°	<p>Al término del periodo lectivo:</p> <p>El estudiante alcanza el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a cada una de tres áreas o talleres y “B” en las demás competencias.</p> <p>Al término del acompañamiento al estudiante o recuperación pedagógica:</p> <p>El estudiante alcanza, el nivel de logro “A” o “AD” en la mitad o más de las competencias asociadas a cada una de tres áreas o talleres y “B” en las demás competencias (considerando los niveles de logros obtenidos al término del periodo lectivo); pudiendo tener en un área o taller el nivel de logro “C” en todas las competencias, las cuales podrán ser subsanadas hasta diciembre del siguiente periodo lectivo.</p>	<p>El estudiante alcanza el nivel de logro “C” en la mitad o más de las competencias asociadas a cada una de cuatro o más áreas o talleres.</p>	<p>Si no cumplen con las condiciones de promoción o permanencia.</p>	<p>Si no cumple las condiciones de promoción.</p>

2.- Reporte en SIAGIE

Se realizará el registro por bimestre de los niveles de logro alcanzados en las competencias desarrolladas en el SIAGIE, lo que dará cuenta de sus avances durante el 2024.

3.- Al iniciar el año o periodo lectivo 2025, todos los estudiantes:

A. Tendrán una evaluación diagnóstica de entrada:

- a. En el caso de los estudiantes de EBR tendrá una evaluación diagnóstica de entrada que sirva de insumo para conocer los niveles de avance de los estudiantes.

El estudiante ha alcanzado o superado los niveles de logro esperados para su grado o ciclo, la institución educativa continuará con las acciones para el desarrollo de las competencias según el grado en el que está matriculado en el 2025.

- b. Después del periodo de recuperación para el desarrollo de competencias, el docente registrará en el SIAGIE el nivel de logro alcanzado por el estudiante en las competencias seleccionadas que no tenían información registrada en el 2024. Este procedimiento se podrá realizar hasta fines de julio del 2025.

B.- Nuestra jornada escolar tendrá la siguiente estructura:

Las sesiones de aprendizaje tienen una duración de 45 minutos dedicados al desarrollo de actividades (problemas, ejercicios, estudios de casos, redacción de textos, dibujos, elaboración de productos, etc.) que encaminan a la construcción de la evidencia del propósito de la sesión de aprendizaje, pues nuestro enfoque es desarrollar competencias, la interactividad entre docente y estudiante, fortalecer el aprendizaje autónomo y el trabajo colaborativo.

Lo anterior, permite que nuestros estudiantes desarrollen actividades lúdicas con material concreto, ejercicios físicos, dibujos, etc.

C.- Herramientas de nuestra página web y recursos virtuales

Nuestra página web <https://colegiocristianoelliot.edu.pe/> tiene una variedad de aplicaciones para facilitar al estudiante la comunicación que se le pueda brindar.

Entre estas tenemos:

- Sesiones de aprendizaje (detalle de las horas de clase, ubicación del tema a tratar, momento según nuestro modelo metodológico, archivos para descargar e indicaciones para el desarrollo de las evidencias).
- Foro (para responder preguntas y subir archivos).
- Módulos para el registro de evidencias
- Portafolio de evidencias
- Datos personales y de contacto
- Datos de sección, docentes y horario de clases
- Notas o calificativos

PLAN CURRICULAR 2025

PLAN CURRICULAR DEL AÑO LECTIVO - NIVEL INICIAL

NIVEL INICIAL	
AREAS CURRICULARES	COMPETENCIAS
COMUNICACIÓN	Se comunica oralmente en su lengua
	Lee diversos tipos de texto en su lengua
	Escribe diversos tipos de textos en su lengua
	Crea proyectos desde los lenguajes artísticos
PERSONAL SOCIAL	Construye su Identidad
	Se relaciona con las personas
PSICOMOTRIZ	Se desenvuelve de manera autónoma a través de su
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Indaga mediante métodos científicos para construir sus conocimientos.
MATEMÁTICA	Resuelve problemas de cantidad Resuelve problemas de forma, movimiento y
INGLÉS	Se comunica oralmente en inglés como

PLAN CURRICULAR DEL AÑO LECTIVO - NIVEL INICIAL

NIVEL					
ÁREAS CURRICULARES	COMPETENCIAS	CICLO II			
		3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS	
COMUNICACIÓN	Se comunica oralmente en su lengua materna	<p>Se considera en la organización del tiempo los momentos de juego libre en sectores, actividades permanentes y desarrollo de la unidad didáctica, los que se organizan de acuerdo al ritmo, intereses y potencialidades del grupo de niños y niñas.</p> <p>El uso del tiempo debe ser flexible para que cada niño pueda aprender y así se sienta respetado en su ritmo y necesidades de desarrollo.</p> <p>Las áreas curriculares se trabajan de manera integrada a través del desarrollo de las diferentes actividades durante la jornada diaria.</p>			
	Lee diversos tipos de texto en su lengua materna				
	Escribe diversos tipos de textos en su lengua materna				
	Crea proyectos artísticos (Danza, Música, Gráfico-Plástica)				
MATEMÁTICA	Resuelve problemas de cantidad				
	Resuelve problemas de forma, movimiento y localización (Ajedrez)				
PERSONAL SOCIAL	Construye su identidad				
	Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común.				
	Construye su identidad, como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas.				
PSICOMOTRIZ	Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad				
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Indaga mediante métodos científicos para construir sus conocimientos.				
APRECIACION MUSICAL	Adapta su movimiento corporal a los ritmos de diferentes obras, contribuyendo de esta forma a la potenciación del control rítmico de su cuerpo al mejorar su coordinación y combinar una serie de conductas.				
TOTAL DE HORAS		30	30	30	

**PLAN DE DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS NIVEL
PRIMARIA 2025**

NIVEL PRIMARIA 1° - 6° GRADO	
ÁREAS	COMPETENCIAS
COMUNICACIÓN	Se comunica oralmente en su lengua materna
	Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna.
	Escribe diversos tipos de textos en su lengua materna.
MATEMÁTICA	Resuelve problemas de cantidad.
	Resuelve problemas regularidad, equivalencia y cambio.
	Resuelve problemas de movimiento, forma y localización.
	Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre
PERSONAL SOCIAL	Construye su identidad
	Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien
	Construye interpretaciones históricas
	Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente.
	Gestiona responsablemente los recursos económicos
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Indaga mediante métodos científicos para construir sus conocimientos.
	Explica el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, Tierra y universo.
	Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno.
EDUCACIÓN RELIGIOSA	Construye su identidad como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas.
	Asume la experiencia del encuentro personal y comunitario con Dios en su proyecto de vida en coherencia con su creencia religiosa.
INGLÉS	Se comunica oralmente en inglés como lengua extranjera
	Lee diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera.
	Escribe diversos tipos de textos en inglés como lengua
ARTE Y CULTURA	Aprecia de manera crítica manifestaciones artístico-culturales
	Crea proyectos desde los lenguajes artísticos
EDUCACIÓN FÍSICA	Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad
	Asume una vida saludable
	Interactúa a través de sus habilidades socio motrices
TUTORIA	

Plan de Estudios de Primaria – 2025

ÁREAS CURRICULARES	PLAN DE ESTUDIOS CICLO III	HORA ADICIONAL DE REFUERZO	JORNADA ESCOLAR 2025	PLAN DE ESTUDIOS CICLO IV - V	HORA ADICIONAL DE REFUERZO	JORNADA ESCOLAR 2025
Matemática	6	1	7	6	1	7
Comunicación	6	1	7	5	1	6
Inglés	4		4	4		4
Personal Social	3		3	3		3
Arte	3		3	3		3
C y T	3		3	4		4
Ed. Física	3		3	3		3
Ed. Cristiana	2		2	2		2
Tutoría	2		2	2		2
Plan Lector	1		1	1		1
Computación			2			2
			37 HORAS			37 HORAS

PLAN DE DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS NIVEL SECUNDARIA 2025

Las áreas curriculares son una forma de organización articuladora e integradora de las competencias que se busca desarrollar en los estudiantes y de las experiencias de aprendizaje afines.

AREAS CURRICULARES	COMPETENCIAS NIVEL SECUNDARIO VI CICLO - VI CICLO
MATEMÁTICA	Resuelve problemas de cantidad. Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio. Resuelve problemas de forma, movimiento y localización. Resuelve problemas de gestión de datos
COMUNICACION	Escribe diversos tipos de textos en lengua materna. Se comunica oralmente en su lengua materna. Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna.
	Construye su identidad. Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común.
CIENCIAS SOCIALES	Construye interpretaciones históricas. Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente. Gestiona responsablemente los recursos económicos
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Indaga mediante métodos científicos para construir conocimientos. Explica el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, Tierra y Universo. Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno.
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	Gestiona proyectos de emprendimiento económico o social.
ARTE Y CULTURA	Aprecia de manera crítica manifestaciones artístico-culturales. Crea proyectos desde los lenguajes artísticos.
EDUCACION CRISTIANA	Construye su identidad como persona humana amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas. Asume la experiencia del encuentro personal y comunitario con Dios en su proyecto de vida en coherencia con su creencia religiosa.
EDUCACION FISICA	Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad. Asume una vida saludable. Interactúa a través de sus habilidades sociomotrices.
INGLÉS	Se comunica oralmente en inglés como lengua extranjera Lee diversos tipos de textos escritos en inglés como lengua extranjera. Escribe diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera

PLAN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA 2025

ÁREAS CURRICULARES	PLAN DE ESTUDIOS	HORA ADICIONAL DE REFUERZO	JORNADA ESCOLAR 2025
MATEMÁTICA	5	1	6
COMUNICACIÓN	5	1	6
INGLÉS	4		4
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	4	1	5
DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA	2	1	3
CIENCIAS SOCIALES	2	1	3
EDUCACIÓN CRISTIANA	2		2
ARTE Y CULTURA	3		3
EDUCACIÓN FÍSICA	3		3
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	2		2
TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA	2		2
PLAN LECTOR	1		1
TOTAL DE HORAS	35	5	40

* Se organizará el cuadro de horas dando requerimiento al refuerzo escolar según la RVM 045- 2022 MINEDU y a la RVM 587- 2023 MINEDU.

* Se organizará el cuadro de horas dando requerimiento al refuerzo escolar según la RVM 045- 2022 MINEDU y a la RVM 474 - 2022 MINEDU.

Refuerzo Escolar de acuerdo con la Resolución Ministerial N.º 000474-2022 MINEDU emitida el 30 de noviembre 2022.

CAPITULO II: HORARIO DE ESTUDIO

El horario de lunes a viernes para nuestros estudiantes, de acuerdo a la propuesta presentada será el siguiente:

NIVEL	HORARIOS
INICIAL	7:45 a.m. - 12:30 a.m.
PRIMARIA	7:20 a.m. - 1: 15 p.m.
SECUNDARIA	7:20 a.m. - 1: 50 p.m.

Duración

El trabajo pedagógico efectivo que ofrecemos es de 39 semanas, las mismas que implican 185 días o en este cálculo se consideran 7 días no laborables debido a los feriados a nivel nacional.

Contenido

Se toma en cuenta los contenidos que propugna el Currículo Nacional de Educación Básica, se dosifican en los documentos de planeación didáctica a través del proceso de diversificación curricular.

Cada año se hace una revisión de los contenidos con la finalidad de actualizarlos.

Metodología

Nuestra metodología se sustenta en el aprendizaje en modelos activos y participativos que garantizan el desarrollo del pensamiento científico de nuestros estudiantes. Nuestro personal docente, utiliza estrategias didácticas pertinentes a los tipos de aprendizaje que se desean producir, procurando el trabajo diversificado y socializante. El trabajo diversificado posibilita a los estudiantes el autoaprendizaje, el análisis y la experiencia científica; siempre teniendo en cuenta sus capacidades y estilos propios de aprendizaje. El trabajo socializante promueve el interaprendizaje a través de trabajos en pequeños grupos o en plenarios. Nuestro colegio, mantiene un alto nivel de exigencia académica, preparando y dotando así a nuestros estudiantes de las competencias necesarias para que puedan asumir los retos que plantea el mundo globalizado y la vida universitaria en cualquier país.

Enfoque pedagógico:

-Buscamos la formación integral del estudiante con un enorme sentido de responsabilidad individual y social, con una auténtica y sólida educación en principios de vida.

-Propiciamos que los estudiantes construyan sus conocimientos, desarrollen destrezas y, sobre todo, practiquen valores (principios de vida).

-Como docentes, ejercemos un rol facilitador con liderazgo hacia la práctica interdisciplinaria, respetamos los intereses, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje.

-El estudiante es el agente preponderante y altamente participativo en su proceso de aprendizaje significativo.

Modelo educativo

Nuestra institución educativa asume el modelo pedagógico socio-cognitivo que inspira un currículo integrador con el propósito de desarrollar las capacidades fundamentales y la formación en valores. Estas capacidades son: lenguaje, pensamiento crítico, pensamiento creativo, resolución de problemas y toma de decisiones. Los valores son: La verdad, obediencia, responsabilidad, respeto, humildad, amor, perseverancia, justicia e identidad al grupo

Control de asistencia

Los padres de familia tienen la responsabilidad de cumplir con su deber y justificar la inasistencia de sus hijos a las sesiones de clase y actividades programadas según su horario escolar. Nuestros estudiantes ingresan con su agenda que deben mostrar al momento de ingreso en su local de estudio.

Herramientas digitales

Nuestros docentes poseen las competencias para utilizar las siguientes herramientas interactivas y/o colaborativas:

- Herramientas de Google (Correo, Meet, Drive, Formularios, Documentos, Presentaciones, Hojas de cálculo, Calendar, Youtube, Jamboard)
- Microsoft Office (Word, PowerPoint y Excel)
- Padlet
- Canva
- Wordwall
- Kahoot
- Mentimeter
- Herramientas online para convertir archivos de un formato a otro.
- Genially
 - Museos virtuales
 - Redes sociales: WhatsApp
 - Plataforma virtual institucional con variados módulos calificaciones de las evidencias, retroalimentación de las evidencias, programación de las videoconferencias, apertura de foros, entre otros.

Soporte tecnológico

- Plataforma virtual institucional Sistema Informático Gestión Educativa del Colegio Cristiano Elliot
- Página web institucional <https://colegiocristianoelliot.edu.pe>
- Correo electrónico corporativo
- Soporte telefónico (llamadas y mensajería de Whatsapp)

Refuerzo escolar de acuerdo con la Resolución Ministerial N.º 0474-2022 MINEDU

El refuerzo escolar es un proceso pedagógico planificado y diferenciado que tiene por finalidad responder a las necesidades de aprendizaje identificadas en los estudiantes según su grado/ciclo, en el nivel de educación Primaria y Secundaria, conforme a lo establecido en el documento normativo denominado "Disposiciones sobre la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar para estudiantes de los niveles de Educación Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular - movilización nacional para el progreso de los aprendizajes", aprobada por Resolución Viceministerial No 045-2022- MINEDU.

Trabajo colegiado (participación docente)

Los docentes están realizando una labor colegiada permanente a diferentes niveles, desde la coordinación en equipo de área, el intercambio de información con el área de Tutoría como eje transversal formativo, las reuniones colegiadas de nivel para las coordinaciones de avance y mejora; finalmente, las reuniones institucionales. Todas las anteriores son realizadas mediante videoconferencias para salvaguardar la salud y la permanencia de los docentes en sus hogares.

NUESTRA PROPUESTA PEDAGÓGICA:

La propuesta pedagógica incluye el Plan de estudios, evaluación y metodología correspondientes a los 3 niveles de estudios, incluyendo talleres extracurriculares, estipulados en el Currículo Nacional.

Las actividades pedagógicas responden a un enfoque por competencias, enfoque que deberá orientar toda situación educativa. Las actividades educativas están organizadas en experiencias de aprendizaje (proyectos, unidades de aprendizaje, módulos de trabajo, entre otros). Se definen a partir de situaciones particulares y están orientadas al desarrollo gradual de competencias.

En ese sentido, las experiencias de aprendizaje deben dar cuenta de situaciones problemáticas, para las cuales se propone el desarrollo de las competencias propuestas por el Currículo Nacional.

ESTRATEGIAS DE LA COORDINACIÓN PEDAGÓGICA DE ÁREAS CURRICULARES

Programa Académico

Asegura el desarrollo de las habilidades, conocimientos, valores y principios de vida en los estudiantes desde 3 años del nivel inicial hasta el quinto grado de secundaria. Para lograrlo, realizamos el proceso de diversificación curricular mapeando nuestros contenidos integrados a los desempeños, capacidades y competencias detallados en el Currículo Nacional de Educación Básica. En este sentido, estamos alineados con el Currículo Nacional, ya que es el documento marco de la política educativa de la educación básica que contiene los aprendizajes que se espera que los estudiantes logren durante su formación básica, en concordancia con los fines y principios de la educación peruana, los objetivos de la educación básica y el Proyecto Educativo Nacional.

-Mantiene el perfil de egreso desde la visión en la formación integral respetando nuestra diversidad social, económica, cultural y geográfica; buscando dar respuesta a las demandas de nuestra sociedad y del mundo de hoy; desempeñando un papel activo en la sociedad como demostración de su educación de calidad: desarrollo personal, ejercicio de la ciudadanía, vinculación al mundo del trabajo y participación en la sociedad del conocimiento.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- Participación en Concursos internos, Interescolares y nacionales.
- Participación de Jornadas Espirituales.
- Escuela para Familias.
- Asesoría Psicológica.
- Talleres extracurriculares

REGLAMENTO INTERNO:

Nuestra institución educativa cuenta con un Reglamento Interno que es un documento normativo que tiene por fin establecer la línea axiológica, la duración, contenido, metodología y sistema pedagógico del Currículo Nacional; los sistemas de evaluación y control de los estudiantes; la dirección, organización, administración y funciones como institución educativa; los regímenes económicos, disciplinarios, de pensiones y relaciones con los padres de familia.

Este documento es aprobado por la Dirección del Colegio y por la Entidad Promotora ACE. Al cual se tiene acceso a través de nuestra **[página web https://colegiocristianoelliot.edu.pe](https://colegiocristianoelliot.edu.pe)**

ESTRATEGIAS DE TOE (TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA AL ESTUDIANTE)

1. Actividades de soporte a docentes **Orientación a docentes**

- Brindar información sobre las características de los estudiantes que han sido derivados por dificultades de aprendizaje, problemas conductuales o emocionales, brindando recomendaciones específicas según sea el caso.
- Orientar a los docentes con estrategias de manejo conductual a usar durante su interacción virtual y presencial con los estudiantes.

Capacitaciones virtuales:

Desarrollar capacitaciones virtuales en temas de inclusión y atención a la diversidad, entre otros.

Orientación a tutores:

Coordinar y elaborar con los tutores sesiones del programa socioemocional para ser aplicado en las sesiones de Tutoría.

2. Actividades de soporte a estudiantes

Seguimiento a estudiantes priorizados:

Seguimiento individual a los estudiantes con dificultades de aprendizaje, problemas conductuales y emocionales que han sido derivados durante el año anterior, así como a los estudiantes con necesidades educativas especiales que requieren apoyo psicopedagógico o pertenezcan a inclusión educativa.

Atención psicológica:

Brindar orientación emocional a los estudiantes que lo soliciten o sean casos derivados por tutores, Coordinadora académica, o a solicitud de los padres de familia.

Talleres

Desarrollar conversatorios para los estudiantes, con temática necesaria ante la realidad educativa y familiar actual.

Compartir material informativo:

Brindar pautas que favorezcan el bienestar emocional y académico de los estudiantes.

3. Actividades de soporte a padres de familia

Atención psicológica:

Brindar el servicio de atención psicológica virtual a todos los PP.FF. que lo soliciten. Realizar entrevistas psicológicas dirigidas a PP.FF. de estudiantes que ameriten seguimiento, a través de videoconferencias personalizadas.

Conversatorios:

Desarrollar conversatorios con los padres de familia en grupos focalizados, sobre diversos temas que contribuyan a la formación integral de niñas, niños y adolescentes.

Escuela para Familias

Proporcionar a los padres de familia un espacio destinado para pensar, reflexionar y actuar acerca de la relación con sus hijos.

Compartir material informativo:

Brindar información a los padres de familia a través de los grupos de padres de familia o de forma personalizada, con orientaciones para formación de sus hijos.

Padres de estudiantes con NEE:

Brindar recomendaciones, a los padres de familia de los estudiantes con necesidades educativas especiales; sobre actividades que pueden trabajar en casa, teniendo en cuenta que ya no están asistiendo a sus terapias especializadas.

Programas

Programa Formativo

- Brinda apoyo psicopedagógico y los servicios de orientación, apoyo académico y promoción de la salud por una vida sana y saludable.
- Desarrolla la Escuela para Familias
- Organiza y ofrece diversos talleres formativos.
- La Tutoría aborda siete áreas: Personal-Social, Académica, Vocacional, salud corporal y mental, Ayuda Social, Cultura y Actualidad, Convivencia y Disciplina Escolar.
- Posee un plan de convivencia escolar que se entrega en el primer día de clases a los estudiantes. El padre de familia, tutor legal o apoderado se compromete a dar lectura en familia del contenido. Además, se encontrará publicado en la página web.
- Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 29719, que promueve la convivencia sin violencia, se cuenta con los protocolos de atención de casos de violencia escolar. Estos se encuentran publicados en la página web.
- Desarrolla proyectos de aprendizaje-servicio.
- Desarrolla diversas actividades de carácter espiritual en las que pone en práctica los valores cristianos de acuerdo al enfoque axiológico y cristocéntrico de la Institución.

- Programa de Servicio de Proyección Social

Realiza actividades de proyección social como parte de la Tutoría buscando solucionar los problemas y/o necesidades de la comunidad, a fin de mejorar las condiciones y sus estilos de vida de las personas de nuestro entorno, en los cuales nuestros estudiantes ponen en práctica lo aprendido en la institución.

Programa de Inclusión y atención a la diversidad

La Institución Educativa Cristiano Elliot, es una institución comprometida con el respeto irrestricto a los derechos de las familias y los estudiantes, además de la consideración de tener en cuenta la legislación vigente para la toma de decisiones en cada uno de los procesos administrativos y pedagógicos.

De acuerdo con la Ley General de las Personas con Discapacidad N° 29973 (2012) y las Normas y Orientaciones para el desarrollo escolar del año escolar.

DE LA PARTICIPACIÓN Y DEL APRENDIZAJE

- El estudiante participa en todas aquellas actividades que su naturaleza física, psicológica y cognitiva le permita desarrollarse integralmente.
- Se procede al proceso de adaptación del currículo, a nivel de capacidades, desempeños, destrezas, estrategias, contenidos y evaluación, de acuerdo a las características neuropsicobiológicas de cada estudiante. La adaptación se hace de dos formas: acomodación y modificación.
- Se mantiene una comunicación permanente con los padres de familia para hacerles saber los avances y dificultades en el proceso de adaptación al entorno y aprendizaje del estudiante.
- Se evalúa a cada estudiante de manera literal y descriptiva, con un informe adicional que describe las adaptaciones curriculares efectuadas y las recomendaciones para fortalecer los aprendizajes desarrollados.



CUADRO DE DISTRIBUCIÓN POR BIMESTRE Y POR UNIDAD AÑO LECTIVO 2025



I BIMESTRE	03 de marzo al 09 de mayo		Semanas	Total	Efectivos	Feriados	
	01	03 de marzo 04 de abril				5	25
	02	07 de abril 09 de mayo	5	25	22	3	17/04 Jueves Santo 18/04 Viernes Santo 01/05 Día del Trabajo
VACACIONES		12 de mayo 16 de mayo	10	50	47	3	
II BIMESTRE	19 de mayo al 23 de julio						
	03	19 de mayo 20 de junio	5	25	25	1	24/06 Día del Campesino
	04	23 de junio 23 de julio	5	23	21	1	23/07 Día de Abelardo Quiñones
VACACIONES		24 de julio 06 de agosto	10	48	46	2	
III BIMESTRE	7 de agosto al 10 de octubre						
	05	07 de agosto 5 de septiembre	5	22	22		
	06	8 de septiembre 10 de octubre	5	25	24	1	08/10 Combate de Angamos
VACACIONES		13 de octubre 17 de octubre	10	47	46	1	
IV BIMESTRE	20 de octubre al 19 de diciembre						
	07	20 de octubre 21 de noviembre	5	25	25		
	08	24 de noviembre 19 de diciembre	4	20	19		8/12 Inmaculada Concepción
CLAUSURA		26 de diciembre	9	45	44		
			39	190	183	7	

CIERRE DEL AÑO ACADÉMICO 2024

La información sobre los promedios anuales 2024, la promoción, desaprobación y condiciones para tener la obligación de rendir evaluaciones de recuperación está consignada por R.M 000494- 2020 “Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica”, y el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes de nuestra institución.

CULMINACIÓN DEL AÑO ESCOLAR 2024

Los exámenes del IV Bimestre se realizarán desde el día 11 al jueves al 19 de diciembre.

El compartir por navidad se realizará según el siguiente cronograma

Miércoles 18 de diciembre - 9:30 a.m. - Nivel Inicial

Jueves 19 de diciembre - 9:30 a.m. - Nivel Primaria

Jueves 12 de diciembre - 8:30 a.m. - Nivel Secundaria

Las Graduaciones de los niveles de inicial, primaria y secundaria (Ceremonia especial), se realizará en el auditorio institucional el día 20 de diciembre de 2024

Clausura del Año Escolar 2024 (informes finales, entrega de libretas y premios de excelencia), se realizará el **jueves 26 de diciembre a horas 9:00 a.m.**

PERIODO DE RECUPERACIÓN:

El informe académico Final, tendrá como adjunto el Cronograma de recuperación y Balotario solo para los estudiantes, que no logren alcanzar el nivel de logro de la competencia de acuerdo a las áreas curriculares.

ATENCIÓN A LOS PADRES DE FAMILIA EN EL MES DE ENERO Y FEBRERO

Durante los meses de **enero y febrero de 2024**, la atención será presencial, telefónicamente, correo electrónico institucional o plataforma Zoom (de ser necesario) en horario de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. El plan de estudios, duración, metodología, sistema pedagógico y el reglamento interno; así como la información profesional del personal directivo y docente se encuentran publicados en la página web del colegio <https://colegiocristianoelliot.edu.pe/> .

Todas nuestras actividades formativas recogen las inquietudes, necesidades e intereses de nuestros estudiantes y padres de familia; los cuales, nos motivan seguir fortaleciendo nuestra labor y dando lo mejor de nuestra cultura organizacional en un entorno de respeto y exigencia que garantiza el aprendizaje, así como la sana convivencia de nuestros estudiantes.

Un abrazo fraterno en Cristo Jesús.

Gaby Alva Chávez
DIRECTORA DE LA I.E

Martín lozada Castillo
ADMINISTRADOR DE LA I.E

Janet Portal Pereda
COORDINACIÓN ACADÉMICA
INICIAL - PRIMARIA

Nancy Vera Villalva
COORDINACIÓN ACADÉMICA
SECUNDARIA

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

EL PADRE, TUTOR O APODERADO, declara tener pleno conocimiento de las condiciones y características del servicio que brinda la institución, las cuales encuentra a su entera satisfacción. Del mismo modo, acepta tener conocimiento de los documentos institucionales del colegio.

EL PADRE DE FAMILIA, TUTOR O APODERADO, lo ratifica firmando la presente declaración en señal de conformidad.

Trujillo, _____ de _____ de 20 _____



Huella Digital

Firma del Padre de Familia, Tutor o
Apoderado

DNI N° _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL: _____

TELÉFONOS: _____

CELULAR (ES): _____

DOMICILIO: _____

Nombres y apellidos del estudiante: _____

Grado del año 2024: _____

Fecha de devolución: ____ / ____ / ____

(Por favor llenar con letra imprenta)

DECLARACIÓN JURADA DE LA ACEPTACIÓN DEL RESPONSABLE ECONÓMICO

(PERSONA OBLIGADA AL PAGO DE LA CUOTA DE MATRÍCULA Y PENSIONES DE ENSEÑANZA)

Yo, _____ Identificado(a) con DNI N° _____, con domicilio en _____ con celular N° _____, correo electrónico personal: _____, en mi calidad de padre/madre/apoderado/ tutor del (los) alumno(s):

1. _____ quien, durante el año escolar 2025, cursará el..... grado del nivel....., en el COLEGIO CRISTIANO “ELLIOT”.
2. _____ quien, durante el año escolar 2025, cursará el..... grado del nivel....., en el COLEGIO CRISTIANO “ELLIOT”.
3. _____ quien, durante el año escolar 2025, cursará el..... grado del nivel....., en el COLEGIO CRISTIANO “ELLIOT”.
4. _____ quien, durante el año escolar 2025, cursará el..... grado del nivel....., en el COLEGIO CRISTIANO “ELLIOT”.

DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

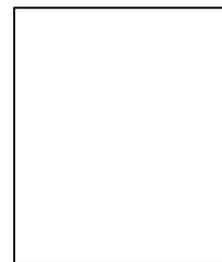
a) Ser la persona obligada al pago de la cuota de matrícula y las cuotas mensuales de enseñanza del año lectivo 2025 según cronograma de pago, es decir, soy el responsable económico del(los) alumno(s):

. _____
. _____
. _____
. _____

b) Que, los datos proporcionados en el presente documento guardan veracidad, por lo que, autorizo efectuar a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTIANO “ELLIOT” la comprobación de la información declarada en el presente documento.

El (la) que suscribe, manifiesta que la presente constituye la espontánea expresión de su voluntad, por lo que leído en todas y cada una de sus partes, lo ratifica en señal de conformidad.

Trujillo, _____ de _____ de 20 _____



Firma del Padre / Tutor o Apoderado

Huella Digital

NOMBRE Y APELLIDOS: _____ DNI / CE N°: _____

Ley N° 29733 Ley de Protección de Datos Personales “La presente Ley tiene el objeto de garantizar el derecho fundamental a la protección de los datos personales, previsto en el artículo 2 numeral 6 de la Constitución Política del Perú, a través de su adecuado tratamiento, en un marco de respeto de los demás derechos fundamentales que en ella se reconocen”.

AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN DE MENOR DE EDAD

Yo,..... , identificado(a) con DNI
(), CE (), Pasaporte, Otro () N.º..... , padre/ ,madre/ apoderado (a) del
menor....., identificando con DNI
Nº ;con domicilio

..... distrito de
....., provincia de.....y
departamento de; en mi calidad de representante
legal AUTORIZO:

- 1.- El uso de la imagen de mi menor hijo(o) de forma gratuita, así como su transmisión, grabación, difusión y reproducción de fotos y video cuando aparezcan individualmente o en grupo, con carácter pedagógico y comunicación de las actividades de la Institución.
- 2.- La imagen de mi menor hijo podrá estar en la página web y perfiles en redes sociales de la Institución.

Trujillo, de del



Huella digital

Firma padre/ madre/ apoderado